



## Consulta a pueblos indígenas en el marco de la creación de áreas protegidas en El Laco, Capur o Talar, Aguas Calientes 3 y Laguna Tujayto de la Región de Antofagasta.

El Ministerio de Medio Ambiente, informa que con fecha 24 de febrero de 2025, ha sido publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 822 del 06 de febrero de 2025, que dispone la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas a la propuesta de creación de áreas protegidas en El Laco, Capur o Talar, Aguas Calientes 3 y Laguna Tujayto de la Región de Antofagasta, conforme a las disposiciones de la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el D.S. N° 66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena. La mencionada resolución se encuentra en forma íntegra publicada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente (<https://consultaindigena.mma.gob.cl>).

De conformidad a lo dispuesto en el señalado decreto, se convoca a los pueblos indígenas reconocidos en la ley N° 19.253 y sus instituciones representativas que sean susceptibles de ser afectados directamente por la creación del área protegida antes señalada, a la primera reunión de la Etapa de Planificación del proceso que se desarrollará en:

REGIÓN DE ANTOFAGASTA			
COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA-HORARIO	LUGAR
San Pedro de Atacama	1era. Reunión de Planificación Comunidad Atacameña de Socaire.	Sábado 7 de junio 10:00 hrs	Sede de la Comunidad de Socaire, Comunidad de Socaire, San Pedro de Atacama.
	1era. Reunión de Planificación Comunidad Atacameña de Peine.	Viernes 13 de junio 10:00 hrs	Biblioteca Municipal, Ignacio Carrera Pinto N°547, San Pedro de Atacama.

Más información en la página web: <https://consultaindigena.mma.gob.cl/>

AVISO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 5x3 LA ESTRELLA DE ANTOFAGASTA 14.05.2025